

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 25 de Marzo de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABLES				CUENTA N° 21
EDICION DE 10 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.882	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	4400 - SALTA ***		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

1

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

2

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 543 del 20/03/96 - Incorpora Personal en Estamento de Apoyo	1002
S.G.G. N° 544 del 20/03/96 - Incorpora Personal en Estamento de Apoyo	1002
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.S.P. N° 36-D del 20/03/96 - Licitación Pública.....	1003
M.S.P. N° 37-D del 20/03/96 - Licitación Pública.....	1003
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 4.056 - D.G.I. - Ag. Salta N° 2/95.....	1003
N° 4.496 - Administración Nacional de Aduanas N° 012/96.....	1003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 4.500 - Salinas de Gigena, Adela - Expte. N° B-55.344/94.....	1003
N° 4.499 - Dassie, Patricia Viviana - Expte. N° B-74.428/95.....	1003
N° 4.476 - Escribas, Rodolfo - Expte. N° 2B-68.663/95.....	1004
N° 4.470 - D'Uva, Víctor Hugo y Saccone, Martha Nelly - Expte. N° B-39.043/93.....	1004
N° 4.469 - Robles, María Encarnación; Robles Vda. de Prémoli, Santos Magdalena - Expte. N° B-34.790/92.....	1004
N° 4.449 - Jurado, Candelaria - Expte. N° B-75.876/95.....	1004
N° 4.447 - López, Agueda - Expte. N° B-70.288/95.....	1004
N° 4.445 - Rojo, Próspero - Expte. N° 2B-74.614/95.....	1004
POSESION VEINTEÑAL	
N° 4.051 - Manuel Ramón Castro y María Azucena Cuello de Castro - Expte. N° B-24.130/91.....	1005
EDICTO DE QUIEBRA	
N° 4.434 - Ortega Hnos. Cía. S.A.C.I.F.I. - Juzg. Nac. 1° Inst. Cap. Fed.....	1005
INSCRIPCION DE MARTILLEROS	
N° 4.495 - Mateo, Marcelo Eduardo - Expte. N° B-79.806/96.....	1005
N° 4.401 - Zeballos, Carola Beatriz - Expte. N° B-76.027/95.....	1005
CONCURSOS PREVENTIVOS	
N° 4.487 - Frigorífico Güemes S.A.I. y C. - Expte. N° B-63.776/95.....	1005
N° 4.482 - Molinera Sudamericana S.A. - Expte. N° B-64.743/95.....	1006
N° 4.448 - Expreso Cafayate S.A.C.I.F.I.M.A.....	1006
N° 4.432 - Von Leipzig, Uwe C. y Serrano de Von Leipzig, María Elena - Expte. N° B-74.535/95.....	1006
EDICTO JUDICIAL	
N° 4.498 - Tache, Gladys Elsa vs. Quaglia, Enrique Norberto - Expte. N° 1B-64.729/95.....	1006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	
N° 4.497 - Almer S.R.L.....	1007

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 4.052 - Compañía Industrial Cervecera S.A., para el día 17/04/961007

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 4.053 - Asoc. Salteña de Bochas "Zona Norte" - Orán, para el día 14/04/96.....1008

RECAUDACION

N° 4.054 - Del día 22/03/96.....1008

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 20 de marzo de 1996

Salta, 20 de marzo de 1996

DECRETO N° 543**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de incorporar a la Sra. María del Huerto Erazo, como personal de atención directa y personalizada en la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamentos de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63. tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Que la citada agente revista en la planta de cargos del personal permanente dependiente de la Cartera del rubro.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Incorpórase a la Sra. María del Huerto Erazo, D.N.I. N° 10.993.542 como personal de atención directa y personalizada de las Autoridades Superiores, en la Gobernación, en Estamento de Apoyo Nivel 3, a partir del 1° de febrero del año en curso.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría General de la Gobernación deberá arbitrar los recaudos pertinentes a los efectos de ley.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia -
Martínez - Tanoni - Catalano.**

DECRETO N° 544**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de incorporar al Sr. Normando Delfin Carrizo, como personal de atención directa y personalizada en la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamentos de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Que el citado agente revista en la planta de cargos del personal permanente dependiente de la Cartera del rubro.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Incorpórase al Sr. Normando Delfin Carrizo, L.E. N° 8.163.464 como personal de atención directa y personalizada de las Autoridades Superiores, en la Gobernación, en Estamento de Apoyo Nivel 4, a partir del 1° de febrero del año en curso.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría General de la Gobernación deberá arbitrar los recaudos pertinentes a los efectos de ley.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia -
Martínez - Tanoni - Catalano.**

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 36-D - 20/03/96 - Expediente N° 60.453/96 - código 121.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Programa Maternidad, Infancia y Adolescencia dependiente de la Dirección General Programa de Salud, según pedido de provisión N° 44, por un monto aproximado de Ochocientos veintidós mil sesenta y nueve pesos con noventa y cuatro centavos (\$ 822.069,94).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 2, Fondos Nacionales, Resolución N° 175/95, Compromiso 160, Ejercicio 1996.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 37-D - 20/03/96 - Expediente N° 50.520/96 - código 121.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de insumos odontológicos, con destino al Programa Odontología, según pedido de provisión N° 75, por un monto aproximado de Doscientos veintiún mil cien pesos con diez centavos (\$ 221.100,10).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 02, Fondos Provinciales, Compromiso 166, Ejercicio 1996.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.056

F. N° 8.135

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AGENCIA SALTA

Licitación Pública N° 2/95

Objeto: Locación de un inmueble para el funcionamiento de Agencia Salta.

Retiro o consulta de pliegos: En días laborables de 7,00 a 15,00 horas, en Agencia Salta - España N° 701 - Primer Piso - Salta.

Apertura: España N° 701 - Primer Piso - Salta, el día 03/04/96, a horas 9,00.

Valor al cobro \$ 42,00

e) 25 y 26/03/96

O.P. N° 4.496

F. N° 84.435

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS

Licitación Pública N° 012/96

Llámase a licitación pública N° 012/96 para: Servicio de limpieza de la Aduana de Orán.

Fecha de apertura: 08/04/96, a las 14,00.

Lugar de apertura: Aduana de Orán, calle Pellegrini 139, Orán, Pcia. de Salta.

Valor del pliego: \$ 100.

Compra de pliegos: División Tesorería, Paseo Colón 635, Primer Piso, Capital Federal o en la Aduana de Orán.

Consulta y/o retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Paseo Colón 635, Primer Piso, Capital Federal o en la Aduana de Orán.

Imp. \$ 42,00

e) 25 y 26/03/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.500

F. N° 84.455

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en el Expte. N° B-55.344/94: "Salinas de Gigena, Adela: Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro

diario comercial. Salta, 01 de junio de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 25 al 27/03/96

O.P. N° 4.499

F. N° 84.452

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Expte. N° B-74.428/95 "Dassie, Patricia Viviana - Sucesorio", cita a herederos o acreedores, para que dentro de 30 días, desde la última publicación, compa-

rezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 21 de marzo de 1996. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 25 al 27/03/96

O.P. N° 4.476 F. N° 84.410

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Escribas, Rodolfo - Sucesorio", Expte. N° 2B-68.663/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 29 de febrero de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 26/03/96

O.P. N° 4.470 F. N° 84.395

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria N° 2 de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, del Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados "Sucesorio de D'Uva, Víctor Hugo y Saccone, Martha Nelly", Expte. N° B-39.043/93, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de marzo de 1996. Fdo.: Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez; Dra. Bibiana A. de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 26/03/96

O.P. N° 4.469 F. N° 84.397

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la "Sucesión de Robles, María Encarnación; Robles Vda. de Prémoli, Santos Magdalena", Expte. N° B-34.790/92, para que comparezcan a hacerlos valer, ya sea como herederos o acreedores, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publicación durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 13 de marzo de 1996.

Fdo.: Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 26/03/96

O.P. N° 4.449 F. N° 84.346

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Jurado, Candelaria - Sucesorio - Expte. N° B-75.876/95", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 12 de marzo de 1996. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 21, 22 y 25/03/96

O.P. N° 4.447 F. N° 84.344

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Mariela A. Giménez, en autos: "López, Agueda - Sucesorio", Expte. N° B-70.288/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria. Salta, 08 de marzo de 1996. Dra. Mariela A. Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 21, 22 y 25/03/96

O.P. N° 4.445 R. s/c. N° 7.162

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: Sucesorio de Rojo, Próspero - Expte. N° 2B-74.614/95, por Providencia de fecha 25/12/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con los derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 05 de marzo de 1996. Fdo.: Dr. Garnica López, Juez; y Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Sin cargo e) 21, 22 y 25/03/96

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 4.051 F. N° 84.457

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en autos: Soto, Máximo; Osinki de Soto, Antonia Felicidad vs. Castro, Manuel Ramón y Cuello de Castro, María Azucena - Posesión Veinteñal - Expte. N° B-24.130/91. Referido al Catastro N° 13.626, Sección A - Manzana 33, Parcela 20, Dpto. Capital; cita a los Sres. Manuel Ramón Castro y María Azucena Cuello de Castro, por el término de seis días, para que se presenten a hacer valer derechos y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles una Defensora Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por tres días. Salta, 19 de setiembre de 1995. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 63,00 e) 25, 26 y 27/03/96

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 4.434 F. Valor al cobro N° 8.132

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°) Secretaría N° 6 cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "Ortega Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I.", siguiendo como Síndico el contador Juan Rubén Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18° "C" de Capital Federal, se ha fijado nueva fecha para que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos. hasta el día 24 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de julio y 11 de septiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1° a 7°. 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas. Buenos Aires, 14 de febrero de 1996. Rodolfo Herrera, Juez.

Valor al cobro \$ 42,50 e) 20 al 26/03/96

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 4.495 F. N° 84.433

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación,

Secretaría N° 2 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos "Mateo, Marcelo Eduardo s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-79.806/96, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por el término de 8 (ocho) días, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 3.272. Salta, 14 de marzo de 1996. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 25/03 al 03/04/96

O.P. N° 4.401 F. N° 84.245

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: Zeballos, Carola Beatriz s/Inscripción de Martillero, Expte. N° B-76.027/95, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el art. 2° de la Ley N° 3.272. Publíquese edictos en un diario de circulación comercial local y el Boletín Oficial por el término de ocho días. Salta, 01 de marzo de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 18 al 27/03/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.487 F. N° 84.419

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación. Secretaría a cargo del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los Concursos Preventivos de "Frigorífico Güemes S.A.I. y C. - Expte. N° B-63.776/95" - "Bixquert, Néstor Roberto - Expte. N° B-64.125/95" - "Bixquert, Héctor Vicente - Expte. N° B-64.126/95" - "Bixquert, Miguel Ricardo - Expte. N° B-64.124/95", hace saber:

1.- Que se ha fijado nueva fecha hasta el 17 de abril de 1996 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al señor Síndico.

2.- Que se ha fijado el día 30 de mayo de 1996 para que el Síndico presente el Informe Individual.

3.- Que se ha fijado el día 30 de julio de 1996 para que el Síndico presente el Informe General.

4.- Que se ha dejado pendiente la fijación de fecha de la Audiencia Informativa y del Periodo de Exclusividad.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Salta, 20 de marzo de 1996. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 26/03/96

O.P. N° 4.482

F. N° 84.415

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos "Molinera Sudamericana S.A. - Concurso Preventivo", Expte. N° B-64.743/95 a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

Que en autos de la referencia se ha RESUELTO: I) ESTABLECER hasta el día 08 de marzo de 1996 el período de observación de créditos establecido por el art. 34 de la L.C.

II) ESTABLECER el día 9 de abril de 1996 como fecha tope para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 L.C.).

III) FIJAR el día 23 de abril de 1996 como fecha para que el Juzgado dicte la resolución prevista en el art. 36 de L.C.

IV) FIJAR el día 8 de mayo de 1996 para que la Concursada presente al Juzgado y a la Sindicatura la propuesta prevista en el art. 41 de L.C.

V) FIJAR el día 22 de mayo de 1996 para que la Sindicatura presente el informe general (art. 39 L.C.).

VI) FIJAR el día 5 de junio de 1996 para observaciones al informe general (art. 40 L.C.).

VII) FIJAR el día 21 de junio de 1996 para la resolución de categorización (art. 42 L.C.).

VIII) ESTABLECER en 60 días el período de exclusividad previsto por el art. 43 de L.C., el que comenzará a correr desde la notificación automática de la resolución prevista por el art. 42 de la L.C. hasta el 4 de octubre de 1996.

IX) FIJAR el día 10 de setiembre de 1996 como fecha para que la Concursada presente al Juzgado la propuesta (art. 43 L.C.).

X) FIJAR el día 30 de setiembre de 1996 para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista en el art. 45 penúltimo apartado.

XI) ORDENAR la publicación por edictos de la presente por el término de 5 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 01 de marzo de 1996. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez.

Imp. \$ 42,50

e) 22 al 28/03/96

O.P. N° 4.448

F. N° 84.347

EXPRESO CAFAYATE S.A.C.I.F.I.M.A.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la doctora Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a mi cargo, sito en calle Talcahuano N° 550, 8° piso de la Capital Federal, comunica por el término de

cinco días en los autos caratulados "Expreso Cafayate S.A.C.I.F.I.M.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Expreso Cafayate S.A.C.I.F.I.M.A., con domicilio en calle Avenida Coronel Roca N° 6451 de la Capital Federal, Síndico designado Eva Malvina Gorsd, con domicilio en la calle Montevideo N° 666, 10° piso, Departamento "1001" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 03/04/96 para que los acreedores se presenten al Síndico con los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20/05/96 y 03/07/96 respectivamente. Fijase audiencia para el día 10/10/96 a las 09.30 horas, para la audiencia informativa, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Buenos Aires, 06 de marzo de 1996. Javier J. Cosentino, Secretario.
Imp. \$ 42,50 e) 21, 22, 26, 27 y 28/03/96

O.P. N° 4.432

F. N° 84.320

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nom., Secretaría de la Dra. Verónica Zuviria de Racioppi, en los autos "Von Leipzig, Uwe C. y Serrano de Von Leipzig, María Elena - Concurso Preventivo". Expte. N° B-74.535/95, ha resuelto: "Salta, 12 de marzo de 1996. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) FIJAR con fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, Cr. Luis Alberto Sarmiento, el día 19 de abril del año en curso. II) FIJAR como fecha hasta la cual los acreedores podrán revisar los legajos y formular impugnaciones u observaciones de las solicitudes formuladas, el día 13 de mayo de 1996... VII) FIJAR el día 22 de agosto del cte. año como fecha tope para que los deudores y acreedores que hayan pedido verificación, presenten observaciones al Informe de Sindicatura... X) FIJAR el día 15 de noviembre del cte. año como fecha en la que se realizará la audiencia informativa que fija el inc. 10 del art. 14 de la L.C. El domicilio procesal fijado por el Síndico es el de Alberdi 109, Salta, atendiendo en el horario de 18.30 a 20.45. Salta, 12 de marzo de 1992. Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez - Dra. Verónica Z. de Racioppi, Secretaria.
Imp. \$ 42,50 e) 20 al 26/03/96

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 4.498

R. N° 7.164

El Dr. Mario Arsenio Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Pedro E. Zelarayán, en los autos: "Tache, Gladys Elsa vs. Quaglia, Enrique

Norberto - Divorcio", Expte. N° 1B-64.729/95, cita al Sr. Enrique Norberto Quaglia a fin de que se presente dentro de los 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele

Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por 3 días. Salta, 28 de junio de 1995. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 27/03/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.497

F. N° 84.441

ALMER S.R.L.

1.- **Socios:** Alejandro Marcelo Mendoza, D.N.I. N° 14.176.573, casado, argentino, de 35 años de edad, domiciliado en Los Timboes N° 639, Salta, comerciante; y María Mercedes Salas, D.N.I. 14.176.571, casada, argentina, de 35 años de edad, domiciliada en Los Timboes N° 639, Salta, comerciante.

2.- **Fecha del contrato:** 27 de diciembre de 1995.

3.- **Denominación:** Almer S.R.L.,

4.- **Domicilio:** Jurisdicción de Salta, con sede en Balcarce N° 71.

5.- **Objeto social:** La sociedad tiene por objeto la explotación integral del rubro Imprenta desarrollando en consecuencia las etapas industriales, comercial y de servicios vinculado específicamente al rubro citado.

6.- **Plazo de duración:** 50 años.

7.- **Capital social:** El capital se fija en la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil), tomado por veinte cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Marcelo Mendoza, suscribe 2 cuotas e integra en efectivo el 25% o sea \$ 500 (Pesos quinientos); María Mercedes Salas, suscribe 18 cuotas e integra en efectivo el 25% o sea \$ 4.500 (Pesos cuatro mil quinientos).

8.- **Administración y representación:** La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el Sr. Alejandro Marcelo Mendoza, quien revestirá el cargo de socio gerente. Durará en su cargo igual plazo que el de la sociedad.

9.- **Fecha de cierre del ejercicio:** 31 de diciembre.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 12 de marzo de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 25/03/96

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 4.052

F. N° 84.460

COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Industrial Cervecera S.A. a Asamblea General Ordina-

ria que se realizará en la sede social de calle Adolfo Güemes N° 1253 de la ciudad de Salta, el día 17 de abril de 1996, a las 11,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables, anexos, informe del Auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, sobre el Ejercicio N° 38 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Remuneración al Directorio, eventual exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino del resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha. distribución de dividendos.
- 6º) Designación de tres directores titulares y un suplente. por un período de dos años por renovación parcial del Directorio.
- 7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de la remuneración.
- 8º) Designación de Contador Certificante de los estados contables. Fijación de la remuneración.

A los señores Accionistas: Conforme a los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán presentar constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. quien lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones se efectuarán en el domicilio social de la empresa, Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en la Capital Federal en Avenida Corrientes N° 330. Piso 4º, Capital Federal. ambos de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el día 11 (once) de abril de 1996, inclusive.

Imp. \$ 145,00

El Directorio
e) 25 al 29/03/96

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 4.053

F. N° 84.461

ASOCIACION SALTEÑA DE BOCHAS

"ZONA NORTE" - ORAN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Salteña de Bochas "Zona Norte", convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1996, a horas 09,30, en su sede provisoria sita en la calle Alvarado N° 560, de la ciudad de S. R. N. Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Renovación total del Consejo Directivo, por el término de dos (2) años.
- 3º) Consideración de la Memoria año 1995, Balance, Inventarios, cálculos de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta y de un Contador Público Nacional.

4º) Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo de 1996

Miguel Eusebio Perea
Secretario A.S.B.Z.N.

Ricardo David Bulacio
Presidente A.S.B.Z.N.

Imp. \$ 6,50

e) 25/03/96

RECAUDACION

O.P. N° 4.054

Saldo anterior	\$ 29.619,73
Recaudación del día 22/03/96.....	\$ 481,80
TOTAL.....	\$ 30.101,53